Junta de Andalucía

GOBIERNO DE ESPAÑA | MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Resolución provisional de 5 Noviembre de 2021 de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar por la que se aprueban las listas provisionales de centros docentes públicos autorizados y excluidos en el Programa Unidades de Acompañamiento y Orientación Personal y Familiar.

La Resolución de 21 de octubre de 2021 de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, por la que se establece la convocatoria del Programa Unidades de Acompañamiento y Orientación Personal y Familiar en los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía para el curso 2021/2022, recoge en el resuelvo Octavo que se constituirá una Comisión de selección para la valoración de las solicitudes presentadas y en el resuelvo Décimo que se publicará un listado provisional de centros autorizados, centros en lista de espera y centros excluidos.

Vistas las solicitudes presentadas y efectuada su valoración por la Comisión de selección, en aplicación de los criterios recogidos en el resuelvo Noveno, esta Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar

RESUELVE

Primero. Publicar como Anexo I la relación de centros que provisionalmente han sido autorizados para el desarrollo del Programa Unidades de Acompañamiento y Orientación Personal y Familiar a partir del curso 2021/2022.

Segundo. Publicar como Anexo II la lista de centros que provisionalmente han sido seleccionados para el desarrollo del Programa Unidades de Acompañamiento y Orientación Personal y Familiar a partir del curso 2022/2023.

Tercero. Publicar como Anexo III la lista de excluidos de los centros docentes que han solicitado su participación, por las causas que se indican.

Cuarto. De conformidad con lo establecido en el punto décimo, se establece un periodo de alegaciones **de cinco días naturales**, entre el día 8 y 12 de noviembre de 2021, ambos inclusive.

Sevilla, a 5 de noviembre de 2021

LA DIRECTORA GENERAL DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD,
PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA ESCOLAR

Fdo.: Almudena García Rosado.

Es copia auténtica de documento electrónico

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

FIRMADO POR	ALMUDENA GARCIA ROSADO	05/11/2021 14:18:53	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	tFc2eTAJBASBW4T4EHCG7XJ6CNB8BD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	